INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JOSBATRANS S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Señores Accionistas:
En cumplimento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañias referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **JOSBATRANS S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, es responsabilidad de los administradores de la compañía, asi como la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaria de las transacciones realizadas en el Ejercicio Económico 2016, y he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros contables de la compañia están adecuadamente manejados.

Considero que los resultados económicos han sido positivos contablemente, la empresa se ha mantenido activa y se espera que la situación del país permita superar y cumplir con las metas.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañia ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos; el archivo Contable, Tributario y Legal se encuentra al dia y está a disposición de ustedes de acuerdo al interés que manifiestan.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañias.

Hasta aqui el presente informe

Atentamente,

Srta. Leonela Muzha
COMISARIO PRINCIPAL